



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0026271/2016

CÓRDOBA, 17 AGO 2016

VISTO

La RHCD 173/16 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de esta Facultad de Psicología.

Que la cátedra solicitó a fs. 2 la incorporación de 8 (ocho) ayudantes alumnos.

Que a fs. 49 la cátedra solicitó se amplie el cupo de ingreso de ayudantes alumnos a 11 (once).

Que Secretaría Académica indica que con relación a la solicitud de incorporar 3 (tres) ayudantes más a los solicitados en primera instancia -aumentando a un total de 11 (once)-, considera conveniente que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Francisco Benjamin TUZINKIEVICH, DNI: 35.328.160
- Agustina Emiliana RAVALLI YENAROPULOS, DNI: 42.828.036
- Manuel Agustín GARCÍA DOMÉNECH, DNI: 39.215.107
- Regina ALVAREZ FASANO, DNI: 39.475.804
- Lorena Micaela LEIVA, DNI: 39.446.520
- Ana Paula LEYENDECKER, DNI: 37.257.952
- Kevin Oscar ORTMANN, DNI: 38.295.231
- Marianela Michelle MORA, DNI: 38.809.317

DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



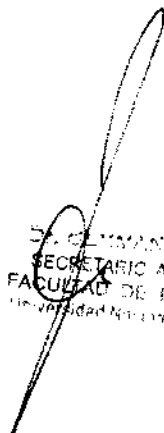
EXP-UNC:0026271/2016

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

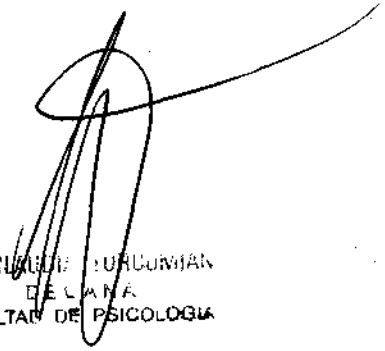
ARTÍCULO 4º: Ingresar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para que éste evalúe el pedido de la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de incorporar 3 (tres) ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia, aumentando a un total de 11 (once).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1410


Dr. GERMAN MEDINA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA FURCULUJAN
DE LA PAZ
FACULTAD DE PSICOLOGÍA